DIA MUNICIPA

NUMERO VEINTIOCHO.-Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipale de La Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para este día lunes nueve de noviembre del año dos mil quince a las dieciséis horas en la Sala de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las diecisiete horas y diecinueve minutos, pidiendo al Secretario a través del numeral uno de la agenda, verifique la asistencia, quien procede con el libro de asistencia y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Lcda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Lieda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal Juan Ricardo Vásquez Guzmán; no está presente en esta sesión el señor Concejal Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Emesto Portillo Arévalo; proponiendo el señor Concejal Capitán Mauriclo Ernesto Campos Martínez, se incorpore al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauridio Staben Perla como Decimo Primer Regidor Propletario, sustituyendo al Lig. Portillo Arévalo, propuesta aprobada por trece votos, debiendo emitirse más adelante el acuerdo respectivo. Comprobado el quórum, se procede a la lectura de la acta número veintiséis de fecha veintisiete de octubre del año dos mil quince, agendada bajo el numeral tres. El señor Alcalde Municipal, a través del numeral dos de la agenda, propone cinco minutos para verificar la agenda, tomándose dicho tiempo, es aprobada por unanimidad.- Sometida a votación la acta lenda, es aprobada por unanimidad. A continuación se registra el Acuerdo ordenado en el encabezamiento de la presente acta.- ACUERDO MÚMERO UNO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que en el encabezamiento de la presente acta de esta sesión se registra que no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, proponiendo el señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, que se incorpore al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla como Décimo Primer Regidor Propietario; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo Municipal y de conformidad al Art. 41 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por trece votos, ACUERDA: Designar Decimo Primer Regidor Propietario al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, sustituyendo al Licenciado Mario Ernesto Portillo Arévalo, que no está presente en esta sesión, como se dice en el encabezamiento de la presente acta; estableciéndose el quórum con catorce miembros propietarios y propietarias.- CERTIFÍQUESE y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes para los efectos legales consiguientes.- Seguidamente se registran los acuerdos municipales del numeral cuatro en delante de la agenda de esta sesión.- ACUERDO NUMERO DOS .- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral cuatro de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, en atención a solicitud del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 03/11/2015, solicita

Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ 2,805.88, para compra de herramientas y accesorios de protección para el Departamento de Parques y Jardines, y la Unidad de Medio Ambiente de esta Alcaldía, según detalle:

Com	b i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		aetall	e:			
		ND S.A. DE C.V	COC	OFERRE QUERA (N Martínez o	TERIA LA Iirna Argen- le Alfaro)	SALV	A DE EL VADOR DE C.V.
02 12	CASCO INFRACAP COLOR BLANCO 8098 CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO					\$	2000
06	25038 PRETUL KIT ARNES ANTICAIDAS 27-C EN 361KIT 27		\$	44.40			
24 500	LENTE PROTEC OSCUROS NEMESIS 19806	\$ 105.60				\$	300.12
08	POLAINAS DE CUERO	\$ 91.60	\$	75.00			4
10 65	LINEA DE ANCLAJE FLEXIBLES 10 MTS GUANTE DE PIEL TIPO AMERICANO T-10					\$	272.20
16	405-B10 BOTA WORKING S3 PLANTILLA Y CUBO					\$	387.40
24 10	DE ACERO CARETA ESMERILAR GBS GIS 1792	\$ 215.76				\$	464.96
05	EXTINTOR RECARGABLE IKG ABC CONO PARA TRAFICO 28 PLGS 1617/28					\$	
05	CONO PARA TRAFICO 28 PLGS 1617/285 C4NL CON BANDA REFLECTIVA					\$	114.95
04	CINTA DE PRECAUCION 4 PLGS X 25 MTR					\$	171.25
25	H03062 CHALECO DE SEGURIDAD TELA NARANJA					\$	15.00
16	C/CINTA REFLECTIVA LENTES PROTECTOR GAMA CLAROS GBS		\$	62.50		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
16	GIG2172 PROTECTOR AUDITIVO T/OREJERAS OBS	\$ \49.60	/				
12	DELANTAL DE CUERO		3700	62.40 39.80		A	
04	MEDIA MASCARA DE SILICON P/1 FILTRO		1	1 1000000	1	Λ	

TOTAL Para lo cual se tiene disponibilidad financiera y presupuestaria cifras: 54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios-Fondos Propios. Asimismo nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Sr. Oscar Hernández Márquez. Priorizado en Acuerdo Nº13 Acta N°24 del 12/10/2015 POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por MAYORIA de ocho votos, con el voto calificado del señor Alcalde, debido que el señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, se ha levantado en este momento; y salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Autorizar con cargo a los Fondos Propios la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO 88/100 DOLARES (\$2,805.88), para la compra de herramientas y accesorios de protección para el Departamento de Parques y Jardines, y la Unidad de Medio Ambiente de esta Alcaldía; adquisición de manera parcial a las empresas que cumplen con los requerimientos de esta Alcaldía; que analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 03/11/15, recomienda adquirir dicha compra que se detallan a las empresas: Cant. Descripción FREUND S.A. DE C.V AGROFERRETERIA LA INFRA DE EL

COQUERA (Mirna Argen-

tina Martínez de Alfaro)

CASCO INFRACAP COLOR BLANCO 8098

SALVADOR

S.A. DE C.V.

aldin Municipal de San Migue Regidor Propietario

61.92

460

			TU	y				
12	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO 25038 PRETUL							
06	KIT ARNES ANTICAIDAS 27-C EN 361KIT 27-C			\$	44.40			
24	LENTE PROTEC OSCUROS NEMESIS 19806	\$	105.60				\$	300.12
500	MASCARILLA DESECHABLES POLVO GBS 123	30	103.00	\$	75.00			
08	POLAINAS DE CUERO	\$	91.60	D	75.00			
10	LINEA DE ANCLAJE FLEXIBLES 10 MTS	Ψ	71.00				d	
65	GUANTE DE PIEL TIPO AMERICANO T-10						\$	272.20
	405-B10						d'	207.40
16	BOTA WORKING S3 PLANTILLA Y CUBO						2	387.40
	DE ACERO						\$	464.96
24	CARETA ESMERILAR GBS GIS 1792	\$	215.76				Ψ	404.90
7 10	EXTINTOR RECARGABLE 1KG ABC						\$	160.90
05	CONO PARA TRAFICO 28 PLGS 1617/28						\$	114.95
03	CONO PARA TRAFICO 28 PLGS 1617/285 C4NL CON BANDA REFLECTIVA							
04	CINTA DE PRECAUCION 4 PLGS X 25 MTR						\$	171.25
04	H03062							
25	CHALECO DE SEGURIDAD TELA NARANJA						\$	15.00
	C/CINTA REFLECTIVA			· c	(2.50			
16	LENTES PROTECTOR GAMA CLAROS GBS			\$	62.50			
	GIG2172	\$	49.60					
16	PROTECTOR AUDITIVO T/OREJERAS GBS	Ψ	47.00	\$	62.40			
12	DELANTAL DE CUERO			\$	139.80			
04	MEDIA MASCARA DE SILICON P/I FILTRO	THE REAL PROPERTY.	- B	Ψ.		AMP.		
	MODEL 0 762-S A1						\$	61 92

Cap. Mauricio Ernesto Campos

: Regidur Propietario Akuldia Municipal de San Miguel

> TOTAL \$ 462.56 \$ 1,959 Quienes ofertaron de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad; siendo las oferta mejores evaluadas.- Se nombra Administrador de la Orden de Compra para este proceso al seño Oscar Hernández Marquez. Que dicha compra está priorizada en Acuerdo Nº 13/Acta N fecha 12/10/2015; fondos con aplicación a la cifra presupues aria: 54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS (FONDOS PROPIOS) del Presupuesto Municipal vigente, según nota de fecha 03/11/15, firmadas por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI; que se comprobara como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- Que el señor Jefe del Departamento de Contabilidad de esta Alcaldía, registre en el Inventario General de esta Municipalidad, las herramientas y accesorios de protección sujetas de inventario. CERTIFÍQUESE y remitase a las Unidades o Entidades correspondientes, para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO TRES.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral cinco de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, en atención a solicitud del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 03/11/2015, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ 2,275.20, para compra de camisas, jeans y botas, para ser utilizados por el personal asignado al Departamento de Relleno Sanitario de esta Alcaldía, durante el desarrollo de las actividades que por su naturaleza requieren de seguridad y salud personal; dando seguimiento a las observaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de renovar uniformes y calzado de seguridad a todo el personal, según detalle:

Cant.	Descripción	UNIFORMES INDUSTRIALES
36	CAMISAS EN MAC ARTHUR DOS CAROS 1000/	O.R. S.A. DE C.V
30	CAMISAS EN MAC ARTHUR DOS CABOS, 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, CON LOGO BOR-	
	DADO Y CINTAS REFLECTIVAS EN ESPALDA Y	
	MANGAS, CON LOGO DISTINTIVO 1, 2, 3 BORDADO	\$ 1,017.00
36	JEANS STONE, 14.5 OZ, CON LOGO BORDADO,	
	CINTA REFLECTIVA DE 1", DEBAJO DE RODILLA CON DISTINTIVO 1, 2, 3 BORDADO	6 (40.00
12	PARES DE MEDIA BOTA CON CUBO DE ACERO, SUELA	\$ 648.00
	The second control of	

ACRILO-NITRILO, RESISTENTE A TODOS LOS DERIVADOS **DEL PETROLEO**

610.20 TOTAL \$ 2,275.20

Para lo cual se tiene disponibilidad financiera y presupuestaria cifras: 54104 Productos Textiles y Vestuarios-Fondos Propios. Asimismo nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso a la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Administradora del Departamento de Relleno Sanitario de esta Alcaldía. Priorizado en Acuerdo N°15 Acta N°24 del 12/10/2015; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por MAYORIA de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Autorizar con cargo a los Fondos Propios la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 20/100 DOLARES (\$2,275.20), para la compra de 36 camisas manga larga, logo bordado, cintras reflectivas, distintivos 1,2 y 3 bordado, 36 jeans con logo bordado cinta reflectiva con distintivo 1, 2 y 3 bordado y 12 pares de medias botas con cubo de acero y suela acrilo nitrilo resistente a todos los derivados del petróleo, para ser utilizados por el personal (12 trabajadores/as en total) asignado al Relleno Sanitario de esta Alcaldía Municipal; adquisición a la empresa que cumple con el requerimiento de esta Mcaldía; que analizada la comparación de Licenciado Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 03/11/15, recomienca adquirir dicha compra que se detallan a la empresa: Descripción UNIFORMES INDUSTR ALES

O.R. S.A. DE C.V 36 CAMISAS EN MAC ARTHUR DOS CABOS, 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, CON LOGO BOR-DADO Y CINTAS REFLECTIVAS EN ESPALDA Y MANGAS, CON LOGO DISTINTIVO 1, 2, 3 BOLDADO

JEANS STONE, 14.5 OZ, CON LOGO BORDADO, 36 CINTA REFLECTIVA DE 1", DEBAJO DE ROPILLA CON DISTINTIVO 1, 2, 3 BORDADO

PARES DE MEDIA BOTA CON CUBO DE ÁCERO, SUELA ACRILO-NITRILO, RESISTENTE A TODOS LOS DERIVADOS **DEL PETROLEO**

\$ 1,017.00

648.00

610.20

TOTAL \$ 2,275.20 Quien ofertó de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad; siendo la oferta mejor evaluada.- Se nombra Administradora de la Orden de Compra para este proceso a la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Administradora del Departamento de Relleno Sanitario de esta Alcaldía.- Que dicha compra está priorizada en Acuerdo Nº 15 Acta Nº 24 de fecha 12/10/2015; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54104 PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS-FONDOS PROPIOS del Presupuesto Municipal vigente, según nota de fecha 28/10/15, firmadas por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- CERTIFÍQUESE y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes, para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral seis de la agenda de esta sesión, se tiene la recomendación de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, por medio de la firma de los Señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Dr. José Oswaldo Granados, y Sr. Rafael Antonio Argueta, de la correspondencia de fecha 18/06/2015, firmada por la Sra. Rosa Nohemí Calles Gálvez, responsable y encargada del joven Elías Benjamín Calles Gálvez, estudiante de Tercer año de Bachillerato Técnico Vocacional Opción Contador, becado por esta Alcaldía Municipal; en el

Registor Propietario Meuricio Ernesto Campos

sentido que se autorice el traslado del Instituto General Gerardo Barrios al Centro de Formación en Ciencias Comerciales, y la asignación de pago, a partir del mes de julio de 2015; en consecuencia modifíquese el Acuerdo N°09 del Acta N°19 de fecha 15/04/2015; el cual en todo lo demás no cambia; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República; y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: Modificar el Acuerdo Nº.09 del Acta Nº. 19 de fecha 15/04/2015, en el sentido que se aprueba el traslado del joven Elías Benjamín Calles Gálvez, estudiante de Tercer año de Bachillerato Técnico Vocacional Opción Contador, becado por esta Alcaldía Municipal del Instituto General Gerardo Barrios al Centro de Formación en Ciencias Comerciales, y la asignación de pago, a partir del mes de julio de 2015; el cual en todo lo demás no cambia.- CERTIFÍQUESE y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes, para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que a través del numeral siete de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del señor Alcalde Municipal de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal, que presenta terna para nombrar al Gerente General de esta Municipalidad, se conocen los currículos de las personas Licenciada Lilian Osiris Morales Aguilera, Licenciada Francia Conchita Pereira Sigarán, Licenciado Carlos Alfredo Tejada Rodríguez; y Licenciado Jonathan Arnulfo Hernández Gránados, deliberado por los señores del Concejo Municipal, el señor Síndico Municipal Ligenciado José Ebanan Quintanilla Gómez, propone nombrar al Licenciado Carlos Alfredo Tejada Rodriguez, POR TANTO: Sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Angel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitan Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Ed Iberto Iraheta, ACUERDA: Nombrar al Licenciado Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General de esta Municipalidad, por el lapso de tres meses en periodo de prueba a partir del día martes diez de noviembre del año dos mil quince de conformidad al Art. 7 del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad en Decreto número quince de fecha veintisiete de julio del año dos mil once; quien devengará el salario mensual que establece el presupuesto municipal vigente, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- CERTIFÍQUESE Y NOTIFÍQUESE para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO SEIS.-El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que por medio del numeral ocho de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del señor Alcalde Municipal de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal, presenta terna para nombrar al Tesorero Municipal, se conocen los currículos de las personas Licenciada Aracely Yamileth Segovia López, Licenciado Pedro Antonio Salamanca; y Profesora Lorena del Carmen Aparicio de Díaz, deliberado por los señores del Concejo Municipal, el señor Concejal Doctor Juan Antonio Bustillo Mendoza, propone nombrar al Licenciado Pedro Antonio Salamanca, POR TANTO: De conformidad a los Arts. 86, 90, 92; y 97 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por MAYORÍA de ocho votos, debido que salvan su

voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, ACUERDA: Nombrar al Licenciado Pedro Antonio Salamanca Tesorero Municipal de esta Alcaldía, por el lapso de tres meses en periodo de prueba a partir del día martes diez de noviembre del año dos mil quince de conformidad al



Art. 7 del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad en Decreto número quince de fecha veintisiete de julio del año dos mil once, Art. 86 y 97 del Código Municipal, debiendo registrar su firma en las cuentas correspondientes que esta municipalidad tiene en los bancos del sistema financiero, que se detallan:

sistema imanciero, que se detaman:			
BANCO AGRICO	DLA, S.A.		
NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		
580-004975-6	Corriente		
BANCO CITIBANK DE EL			
NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		
000-07-01-0220-8	Corriente		
007-301-00-002552-3	Corriente		
BANCO HIPOTECARIO DE E	EL SALVADOR, S.A.		
NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		
00130148923	Corriente		
01130726360	Ahorro		
01130727901	Ahorro		
01130745942	Ahorro		
01130743958	Ahorro		
0113074/955	Ahorro		
00130162764	Corriente		
01130745950	Ahorro		
00130162977	Corriente		
01130728185	Ahorro		
00130162098	Corriente		
00130162985	Corriente		
00/30163124	Corriente		
00130163116	Corriente Corriente Corriente		
00130163167			
00130162950			
01130747112	Ahorro		
BANCO INDUSTRIAL DE E	L SALVADOR, S.A.		
NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		
01-007-000020-1	Corriente		
BANCO DAVIVIENDA SAI	LVADOREÑO, S.A.		
NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		
77-510-000622-5	Corriente		
7751000621-7	Corriente		
BANCO PROMER	UCA, S.A.		
NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		
1-9000036	Corriente		
1-1200024-9	Corriente		
BANCO DE FOMENTO A	AGROPECUARIO		

1	i i		
	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	_
	100-210-012536-2	Corriente	a
SCOTIABANK EL SALV NO. DE CUENTA			42
		TIPO DE CUENTA	2
7	04-01-10273-6	Corriente	
9	254001698-7	Corriente	
	2540018890	Corriente	
-	25-37080-0	Ahorro	
liguei	0440001548	Corriente	
	0440006094	Corriente	
	64015067	Ahorro	
	6440000752	Corriente	
	6440000760	Corriente	
	0440006469	Corriente	.44:
	04007072	Ahorro	
	BANCO DE AMERICA O	, ,	
/	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	
1	1000(2157	Ahorro	
	200712883	Corriente	\
	200537512	Corriente	/\ \ \
	200537504	Corriente	
*	2009.13754	Corriente	- Constitution of the Cons
	BANCO G&T CONTINENTAL		
,	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	-
1	8-200-2304330	Ahorro	
	-008-100-02201456	Corriente	CHATTOUR HOPPOSTEREN

Siendo indispensable la firma del Señor Tesorero Municipal y los señores refrendarios Miguel Ángel Pereira Ayala, Alcalde; José Ebanan Quintanilla Gómez, Sindico; María Egdomilia Monterrosa Cruz, Quinta Regidora Propietaria; Joaquín Edilberto Iraheta, doceavo Regidor Propietario, indistintamente en los cheques que se emitan.- Incluir al señor Tesorero Municipal, Fidelidad que se tiene con la COMPAÑÍA MAPFRE/LA CENTROAMERICANA, S.A. con vigencia del 20/08/15 al 20/08/16 aprobada en Acuerdo Municipal Nº.17 Acta Nº.15 de fecha 17/08/15; y devengará el salario mensual que establece el presupuesto municipal vigente, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- A partir del día siete de los corrientes, queda sin efecto la firma del Licenciado Carlos Alfredo Tejada Rodríguez como Tesorero Municipal, por ocupar otro cargo dentro de esta misma institución.- CERTIFÍQUESE Y NOTIFÍQUESE para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que por medio del numeral nueve de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Señor Alcalde Municipal, de conformidad al Art. 80 del Código Municipal, que presenta el Proyecto de Presupuesto Municipal correspondiente al año 2016; deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: Dar por recibido el primer borrador del Proyecto del Presupuesto Municipal del año dos mil dieciséis; y entregar copia a cada uno de los señores miembros del Concejo Municipal.-

CERTIFÍQUESE.-ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo CONSIDERANDO: La propuesta del señor Alcalde Municipal, que se incluya el numeral diez de modificación de agenda, para incluir el punto once: SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, para salir fuera del país durante tres días 13, 14 y 15 de noviembre 2015 a la Ciudad de Washington D.C. USA, en el marco de las Fiestas Patronales de nuestra Ciudad San Miguel, que también son celebradas con los hermanos Migueleños e invitados residentes en la Ciudad de Washington D.C. USA; manifestando que se autorice el se permiso sin goce de viáticos; y también incluir el punto doce: NOMBRAR ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES a la Licenciada María Egdomilia Monterrosa Cruz Quinta Regidora Propietaria, durante tres días 13, 14 y 15 de noviembre 2015, sustituyendo al Señor Alcalde Municipal Titular; POR TANTO: Deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: Aprobar la modificación de la agenda, en el sentido que se incluyen además del punto diez de modificación de la agenda, los puntos once: SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, durante el periodo antes mencionado; y doce: NOMBRAR ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES a la Licenciada María Egdomilia Monterrosa Cruz Quinta Regidora Propietaria, durante tres días 13, 14 y 15 de noviembre 2015, sustituyendo al señor Alcalde Municipal Titular.-ACUERDO NÚMERO NUEVE.-Conceio Municipal, CONSIDERANDO: La propuesta en el numeral ence del señor Alcalde Municipal, especificado en el Acuerdo número ocho que anteqede de la presente acta y de conformidad al Art. 30 numerales 20 del Código Municipal, sometido votación, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: Conceder permiso oficial al señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, durante tres días 13, 14 y 15 de noviembre 2015, para que viaje en misión oficial a la Ciudad de Washington D.C. USA, en el marco de las celebraciones de las Piestas Patronales de nuestra Ciudad San Miguel y en la Ciudad de Washington con nuestros hermanos migueleños e invitados residentes en dicha Giudad.- El señor A calde Municipal, solicitó el permiso sin goce de viáticos.- CERTIFÍQUESE y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes, para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NUMERO DIEZ. El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La propuesta en el numeral doce del señor Alcalde Municipal, especificado en el Acuerdo número ocho que antecede de la presente acta y de conformidad al Art. 30 numerales 25 del Código Municipal, sometido a votación, por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: DESIGNAR ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES A LA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA LICENCIADA MARÍA EGDOMILIA MONTERROSA CRUZ, con goce de sueldo durante tres días 13, 14 y 15 de noviembre 2015, en sustitución del señor Alcalde Municipal Titular Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, que tiene permiso oficial durante dicho periodo, por viaje fuera del país; y se autoriza del Fondo Propio, la erogación para el pago salarial correspondiente a la señora Alcaldesa Municipal en Funciones en los días antes mencionados, encomendándose a la señora Jefa del Departamento de Recursos Humanos, establecer los cálculos por dicho periodo, con base al salario mensual establecido que señala la cifra: 2015-51101 en el Presupuesto Municipal vigente.- CERTIFÍQUESE y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes, para los efectos legales consiguientes.- El señor Alcalde Municipal, da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día nueve de los corrientes, que firmamos.-

466 Lic. Miguel Angel Pereira Ayala Ebanan Quintanilla Gómez Lic. José Alcalde Municipal Síndico Municipal Ing. Oscar Orlando Parada Jaime Primer Regidor Propietario Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro Segunda Regidora Propietaria Dr. José Oswaldo Granados Dr. Juan António Bustillo Mendoza Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario Lcda. Maria Egdomilia/Monterrosa Cruz Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz Quinta Regidora Propietaria Sexto Regidor Propietario Lic Angel Rolando Gómez Cordova aonio Duran Septimo Regidor Propietario avo Regioor Propietario Sr. Jacobo Antorio Martínez Noveno Regidor Propjetario Mauricio Ernesto Campos Martinez Decimo Regidor Propietario Cnel. Roberto Mauricio Staben Per Sr. Joaquín Edilberto Iraheta Décimo Primer Regidor Propietario Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Rafael Antonio Argueta Primer Regidor Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez Sra. María Josefina Palacios de Reves Cuarta Regidora Suplente Tercera Regidora Suplente Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden al Acta#28 del Concejo Municipal de fecha 09 de Noviembre del 2015 .-